**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ENTEL S.A.**



**DOCUMENTO REFERENCIAL PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

**SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 02/2018**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS, BRECHAS Y RADIO BASES” ÁREA RURAL – LA PAZ**

**Contenido**

**PARTE I …………………………..……….……..………………………………….. 3**

**PARTE II …………………………………….………………………………………… 11**

**ANEXOS …………………………………….………………………………………… 18**

**PARTE I**

**INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

1. **Antecedentes**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), en cumplimiento a normas internas en vigencia efectúa la presente invitación para la Selección de Proveedores para los Servicios de Mantenimiento de Radio Bases (ambientes técnicos, viviendas de serenos, recaudaciones, implementaciones, etc.) y Caminos de Acceso a las Radio Bases RBS (sendas, brechas, etc.) para el área Rural en el Departamento de La Paz.

1. **Objeto de Selección de Proveedores**

Tiene por objeto contar con un Registro de Proveedores de empresas especializadas en el rubro de Obras Civiles para el mantenimiento de los caminos de acceso a nuestras Radio Bases, mantenimiento de viviendas de serenos, ambientes técnicos, readecuaciones, implementaciones y ejecución de nuevos proyectos en las Radio Bases del área Rural en el Departamento de La Paz.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de la propuesta, se solicita a la empresa considerar y revisar todos los puntos descritos en el presente Documento Referencial para Selección de Proveedores y los anexos en su integridad.

1. **Vigencia del Servicio, Precios y Lugar de Provisión**

Los servicios podrán ser solicitados al proveedor seleccionado a partir de la fecha del envío de la Notificación de Habilitación, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Los trabajos de mantenimiento de caminos, brechas y radio bases serán realizados y ejecutados en el área Rural del Departamento de La Paz, de acuerdo a los precios unitarios propuestos y aceptados por ENTEL S.A.

1. **Proponentes elegibles**

En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:

* Personas naturales o jurídicas con capacidad de contratar
* Empresas nacionales legalmente constituidas.
* Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia

**Están impedidos de participar, directa o indirectamente**, en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

* Los proveedores que tengan:
  + Cuentas por pagar a ENTEL S.A.
  + Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
  + Procesos administrativos y/o judiciales con ENTEL S.A.
* Los proveedores que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del TBC, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.
* Los proveedores que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
* Los ex trabajadores de la empresa, desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.
* Los proponentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal o desistido de suscribir el contrato o pedido de compra, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de vencimiento.
* Los proveedores, contratistas y consultores que hubiesen incumplido el pedido de compra o resuelto el contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
* Los proveedores que tengan cuentas por pagar a ENTEL S.A.
* Los Proveedores que tengan procesos administrativos o judiciales con ENTEL S.A.
* Los proveedores que tengan problemas legales y sean de conocimiento público.
* Los proveedores cuyos socios o propietarios estén impedidos de participar en los procesos de contratación.
* Los proveedores que desistieron total o parcialmente la adjudicación o contrato.
* Los proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, entre dos o más empresas proponentes; y éstas se presenten a un mismo proceso de contratación. En estos casos todos quedarán automáticamente descalificados e impedidos de participar en los procesos de adquisiciones durante dos (2) años.
* Los proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal de su empresa que tengan relación directa, indirecta, comercial con personal de ENTEL S.A. relacionado a este proceso de contratación.

1. **Actividades Previas a la Presentación de Propuestas**

*Consultas escritas sobre el Documento Referencial para Selección de Proveedores*: Cualquier potencial proponente puede formular consultas escritas dirigidas a la Subgerencia de Adquisiciones hasta el día miércoles 28 de febrero de 2018 máximo a las 12:30 p.m. impostergablemente, a los correos electrónicos [loramos@entel.bo](mailto:loramos@entel.bo) con copia a [cruiz@entel.bo](mailto:cruiz@entel.bo).

Las consultas recibidas por escrito a través de los correos electrónicos, **dentro del plazo establecido**, serán respondidas y publicadas en la página WEB de ENTEL S.A. el día jueves 01 de marzo de 2018.

1. **Presentación de Documentos**

Las empresas interesadas en formar parte del Registro de Proveedores de ENTEL S.A., para los servicios de mantenimiento de Caminos, Brechas y Radio Bases en el área Rural del Departamento de La Paz, deberán hacer llegar los documentos solicitados a las oficinas de ENTEL S.A. Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771, Subgerencia de Adquisiciones, hasta el día:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 07 de marzo de 2018 |
| Hora: | 09:00 a.m. |

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado por ENTEL S.A.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**SOBRE “A” – DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

**SOBRE “B” – PARTE TÉCNICA (Impreso+ Copia Digital).**

**SOBRE “C” – PARTE ECONÓMICA (Impreso + Copia Digital en archivo Excel editable).**

Cada parte será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; tanto la Parte Técnica como la Parte Económica deberán contener obligatoriamente una copia digital idéntica a la presentada de manera impresa de los documentos correspondientes, la Parte Económica deberá presentarse en archivo .xlsx editable; **los originales deberán ser foliados, sellados y presentados con la siguiente inscripción:**

|  |
| --- |
| **ENTEL S.A.**  **SELECCIÓN DE PROVEEDORES N° 02/2018**  **“MANTENIMIENTO DE CAMINOS, BRECHAS Y RADIO BASES” ÁREA RURAL - LA PAZ**  **RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**  **TELEFONO FAX – EMAIL**  **PERSONA DE CONTACTO**  **ORIGINAL** |

La apertura de sobres se efectuará en acto público el día:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: | 07 de marzo de 2018 |
| Hora: | 09:30 a.m. |

6.1 **Sobre A**: Debe tener la inscripción **“DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”** y debe contener la **documentación de registro legal vigente** del proponente, de acuerdo a requerimiento de ENTEL S.A. La documentación presentada debe encontrarse foliada en su integridad, caso contrario la empresa proponente quedará inhabilitada. ***Asimismo, para agilizar la revisión de documentación provisional en sala, se solicita puedan resaltar los datos precisos referentes a los puntos 6.1.3 y 6.1.4:***

* + 1. Carta de Solicitud para la Selección de Proveedores, firmada por el Representante Legal de la empresa.
    2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución y modificaciones al mismo debidamente resellado en FUNDEMPRESA *(Requisito no aplicado a empresas unipersonales)*.
    3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente resellado en FUNDEMPRESA, mencionando las facultades otorgadas al apoderado para ***participar en procesos de licitación, presentación de propuestas y suscripción de contratos*** para la provisión/prestación del bien/servicio *(Requisito no aplicado a empresas unipersonales)*.
    4. Fotocopia simple del certificado de actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA debidamente actualizada y vigente a su presentación, la empresa deberá tener como actividades el ***rubro de Obras Civiles (Mantenimiento de Caminos, Radio Bases y limpieza de Brechas)*** y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso. (Matrícula de Registro de Empresa en Bolivia, si se trata de empresa constituida como Sociedad en cualquiera de las modalidades).
    5. Certificación Electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente y actual. (La cual podrá ser impresa de la página WEB de Impuestos máximo 30 días calendario antes de la fecha de presentación de la propuesta).
    6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
    7. Fotocopia simple de los Estados Financieros Auditados de la última gestión fiscal y sellada por Impuestos Nacionales. (Para los proponentes que facturen hasta Bs 1.200.000,00 se aceptará una constancia de presentación de estados financieros y auditoría externa, que reemplazaría al sello de Impuestos Nacionales).
    8. Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A. y firmada por el Representante Legal del proponente (Anexo No. 1).
  1. **Sobre B:** Debe tener la inscripción **“PARTE TÉCNICA”** debe incluir todos los requisitos y disposiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas (Parte II) y no debe contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo. Asimismo, no debe incluir más de una oferta o solución distinta a la requerida por ENTEL S.A. Esta documentación debe acreditar y certificar la experiencia técnica con la que cuenta la empresa, el personal técnico y personal jerárquico, **la totalidad de la documentación presentada debe encontrarse foliada, caso contrario la empresa proponente quedará inhabilitada**.

Con la finalidad de obtener mayor puntaje, el proveedor debe considerar lo siguiente:

* Experiencia Específica en Obras Civiles para Telecomunicaciones.
* Experiencia Específica del Jefe de Proyecto o Director de Obra.
* Documentación de respaldo de Experiencia de la Empresa.
* Documentación de respaldo de Experiencia del Personal (profesionales) propuestos.
  1. **Sobre C:** Debe tener la inscripción **“PARTE ECONÓMICA**” y debe presentarse en el formato del **Anexo 4** (documento en formato Excel editable). **La totalidad de la documentación presentada debe encontrarse foliada, caso contrario la empresa proponente quedará inhabilitada**. Asimismo:
* El Proveedor deberá presentar su propuesta de precios acorde a lo establecido en el **Anexo 4**.
* Todos los precios deben expresarse en Bolivianos e **incluir los Impuestos de Ley**.
* Los precios propuestos por el Proveedor, no podrán ser superiores a los Precios Referenciales de ENTEL S.A.
* Si los precios propuestos son superiores a los Precios referenciales de ENTEL S.A., la empresa proponente quedará inhabilitada.
* La omisión del precio de cualquier ítem que corresponda al **Anexo 4** dará lugar a la inhabilitación del proveedor.
* Los proveedores que hayan ofertado los menores precios, serán considerados preferenciales para la asignación de trabajos.

1. **Garantías Requeridas (Si corresponde)**

**7.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Cuando una asignación de trabajo tenga un valor igual o mayor a Bs 1.000.000,00, se requerirá la presentación de una Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de los 5 días hábiles posteriores al envío del documento de compra oficial (Asignación o Pedido de Compra); dicha garantía deberá tener las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de ENTEL S.A. La vigencia de la garantía debe ser computable a partir de la fecha de la entrega de documentación más un mínimo de 60 días calendario adicionales a la fecha de recepción del bien o servicio; la garantía deberá ser emitida por una entidad bancaria de Bolivia, legalmente establecida y que cuente con la autorización de operación emitida por la Autoridad reguladora correspondiente. El monto de la garantía deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto asignado.

**7.2 Garantía de Buena Ejecución de Obra**

Esta garantía tendrá un valor del 10% (Diez por Ciento) del monto total de cada asignación; la misma será devuelta al proveedor una vez concluido el plazo estipulado de garantía, que será de 6 a 12 meses.

1. **Apertura de sobres**

Se realizará simultáneamente la apertura de los sobres “A”, “B” y “C” bajo las condiciones establecidas en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3.

En el mismo acto el asesor legal de ENTEL S.A. procede a la revisión de los documentos administrativos (sobre A) de todos los oferentes y realiza la habilitación parcial, o inhabilitación de los oferentes que no presenten lo solicitado en el sobre A. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres B y C de los oferentes **habilitados** parcialmente en el sobre A.

Las ofertas presentadas permanecerán en custodia de ENTEL S.A., no pudiendo los proponentes solicitar la devolución de los sobres independientemente de su habilitación o no.

1. **Evaluación y Categorización de los Proveedores Seleccionados**

La evaluación de los proveedores estará a cargo de la Comisión de Calificación conformada por funcionarios de ENTEL S.A. y asesores que ésta designe, siendo nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

La secuencia de apertura y condiciones de evaluación es la siguiente:

**9.1 Sobre “A” (Documentos Administrativos)** Para la evaluación de los documentos, posterior al acto de apertura, el asesor legal tiene un (1) día hábil y comprende el análisis de los siguientes aspectos:

1. Verificación de documentos solicitados, de acuerdo al sistema “Cumple” o “No Cumple”.
2. Emisión del Informe Legal previa revisión exhaustiva de la documentación presentada, recomendando continuar con la calificación de los proponentes que hayan cumplido con todos los requerimientos de ENTEL S.A.

El cumplimiento del 100% de los aspectos, habilitará al proponente para la evaluación de los sobres “B” y “C”.

**9.2 Sobre “B” (Parte Técnica)** A esta evaluación ingresan las propuestas habilitadas en la apertura del sobre “A” y se realiza sobre una ponderación del 100% (cien por ciento). El proceso comprende:

1. Entrega del sobre “B” a la Comisión Técnica por tres (3) días hábiles para la evaluación correspondiente.
2. Las Comisión Técnica verificará que la copia digital entregada por los proponentes coincida con la documentación física presentada y que la misma se encuentre en su integridad. Análisis racional de los requerimientos técnicos, calificados bajo el sistema “Cumple” o “No Cumple” según éstos sean mandatorios. (Parte II).

**Criterios Mandatorios:** Son los requerimientos funcionales, técnicos y de implementación. Su calificación corresponde al 100% (cien por ciento) del total de la calificación.

* 1. **Sobre “C” (Parte Económica):** Habiéndose superado la Evaluación Técnica, se procede a la comparación de los Precios Referenciales de ENTEL S.A. con los precios propuestos por el proveedor (que deben ser menores o iguales a los referenciales). La Comisión Económica verificará que la copia digital entregada por los proponentes se encuentre en archivo Excel editable. Los responsables de la Evaluación Económica tienen tres (3) días hábiles para presentar sus resultados.
  2. **Calificación Final**

Es el resultado del promedio ponderado de las calificaciones obtenidas en la evaluación técnica (60%) y la evaluación económica (40%).

1. **Selección de Proveedores:**

Finalizado el proceso de evaluación de propuestas, ENTEL S.A. elaborará un Registro de los Proveedores y, de acuerdo a sus competencias e intereses, procederá al envío de la Notificación de Habilitación a cada proveedor seleccionado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

1. **Asignación del Trabajo:**

Una vez enviada la Notificación de Habilitación, para los Servicios de Mantenimiento de Caminos, Brechas y Radio Bases para el área Rural del Departamento de La Paz, a la empresa proponente; ENTEL S.A. podrá disponer de los servicios de esta empresa, a simple requerimiento, mediante el documento de compra oficial (Asignación o Pedido de Compra).

1. **Formalización (Documento de Compra):**

Para cada prestación de servicios de mantenimiento de radio bases, ambientes técnicos, vivienda de serenos y readecuaciones de los sitios, se perfeccionará la relación entre partes al emitir el Documento de Compra Oficial (mediante una Asignación o Pedido de Compra); por tanto, el inicio de la relación comercial surtirá efecto a partir del envío de la Notificación de Habilitación.

* 1. **Documentos que debe Presentar la Empresa Habilitada (Si se especifica en la Nota de Habilitación)**

Las empresas habilitadas deben presentar la siguiente documentación para su validación:

* Copia legalizada de la escritura de Constitución de la Sociedad o firma comercial, con el resellado de inscripción ante Fundempresa (si corresponde).
* Copia legalizada del Testimonio de Poder del Representante Legal debidamente inscrito ante Fundempresa (si corresponde).
* Certificado original de actualización de la matrícula de comercio emitido por FUNDEMPRESA vigente.
* Certificación electrónica del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente y actual
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Pasaporte del Representante Legal, vigente a la fecha de presentación de la propuesta
* Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil anual vigente.
* Fotocopia de la Póliza de Seguro contra Accidentes anual vigente. Cabe aclarar que cualquier evento de Accidentes de personal a cargo del proveedor adjudicado es netamente de su responsabilidad.

1. **Forma de Pago**

Pago del 100% contra entrega y aceptación de los servicios asignados, en base a los precios unitarios propuestos por la empresa habilitada y aceptados por ENTEL S.A., previa verificación y elaboración del certificado de Control de Calidad por parte de ENTEL S.A. y presentación de planillas con levantamiento de observaciones de obra y factura fiscal por parte del proveedor.

1. **Multas.**

Una vez notificada por ENTEL S.A. la empresa que incumpla, rechace o excuse el pedido de compra o la asignación de trabajo, cualquiera que fuere, se rescindirán los servicios con ENTEL S.A. y no podrá participar en convocatorias similares ni licitaciones públicas de ENTEL S.A. por el periodo de dos (2) años, contabilizados a partir de la fecha de la resolución o incumplimiento.

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de obras, el proveedor cancelará a ENTEL S.A. una multa por cada día calendario de retraso equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) del monto total adjudicado hasta un 20% (veinte por ciento). Asimismo, ENTEL S.A. descontará la multa del pago en curso.

**PARTE II**

**INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN**

1. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado de la evaluación de la presente Invitación (Mandatorio).

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Referencias:

: Requerido por ENTEL S.A.

--- : Informativo, No requiere respuesta

Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio (mandatorio)

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** |
| --- |
| **CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS** |
| * 1. Las respuestas presentadas para el presente Documento Referencial deben realizarse **ITEM por ITEM** respetando el orden del mismo. Se debe iniciar con las palabras **CUMPLE o NO CUMPLE,** seguidas de un **breve y claro comentario que responda al requerimiento (En caso de que alguna de las respuestas no presente este detalle, se asumirá directamente que NO CUMPLE con el requerimiento).** De ser necesario debe tener una referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico de la pregunta, identificando el nombre del **Documento, número de Página y Referencia** (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros documentos que respalden que la empresa realizó mantenimiento de radio bases, caminos y brechas, para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. |
| * 1. El idioma oficial para la presentación de propuestas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en español. |
| * 1. La propuesta debe garantizar que todos los bienes y servicios ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de Obras Civiles Para Telecomunicaciones. |

1. FORMA DE CALIFICACIÓN

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, donde la calificación será CUMPLE o NO CUMPLE. A continuación, se definen las palabras CUMPLE, NO CUMPLE:

**CUMPLE.** Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. y se entiende que está incluido en la propuesta técnica-económica del OFERENTE.

**NO CUMPLE**. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

* 1. CRITERIOS MANDATORIOS.

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, con una ponderación de 100% (Cien por ciento). Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para proseguir con el proceso.

La ponderación está descrita en el CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Proveedor deberá analizar todos los términos y requerimientos técnicos y dar respuesta de conformidad. Si el proveedor omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta propuestas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado.

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **INFORMACION GENERAL** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **MANDATORIO** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| **Cumple / No cumple** |
| 1 | Los precios referenciales de ENTEL S.A. no serán modificados o ajustados bajo ninguna circunstancia. |  |  |  |
| 2 | El precio de cada ítem aceptado por el proveedor tendrá una duración mínima de un año, a partir de la firma del contrato. |  |  |  |
| 3 | El contrato de prestación de servicios para Mantenimiento de Radio Bases – Brechas y Caminos de acceso Área Rural, Readecuaciones de los Sitios existentes *y excepcional mente en alguna radio base del país*, tendrá una duración mínima de un año, a partir de la suscripción del contrato. |  |  |  |
| 4 | Los servicios para Mantenimiento de Radio Bases – Brechas y Caminos o Readecuaciones de los Sitios Existentes de acuerdo a los requerimientos de ENTEL SA serán asignados por Regiones o poblaciones cercanas para optimizar los trabajos de Ejecución:   * 1. Zona Altiplano y poblaciones cercanas al Lago Titicaca   2. Zona Nord Yungas de La Paz   3. Zona Sud Yungas de La Paz   4. Zona Tropical (Palos Blancos, Rurrenabaque, Ixiamas)   5. Zona Norte (Guanay, Mapiri, Apolo)   6. Excepcional mente en alguna radio base en el interior del país. |  |  |  |
| 5 | En caso de existir trabajos adicionales no contemplados dentro la cotización presentada, los mismos que sean iguales o inferiores al 5% del costo total, serán absorbidos por la empresa contratista. |  |  |  |
| 6 | En el caso de ejecutar algún NUEVO ítem que NO este contemplado en el preciario, se deberá presentar el análisis del precio unitario correspondiente para su aprobación, manteniendo los precios del mercado |  |  |  |
| 7 | Aceptación escrita y firmada por el representante legal de la empresa a la lista de Precios unitarios propuestos por ENTEL S.A., de las planillas por sitio tipo y los precios de la lista general. |  |  |  |
| 8 | Todos los trabajos de Hormigón contemplados en las Radio Bases cerradas son del tipo visto, se utilizará revoque previa autorización de la supervisión. |  |  |  |
| 9 | La empresa deberá contar con un mínimo de dos grupos de trabajo que puedan paralelamente atender dos o más sitios. |  |  |  |
| 10 | Una vez firmada el acta provisional de recepción, la empresa tiene un plazo de 10 días calendario para presentar las planillas, cómputos métricos, reporte fotográfico, levantamiento de observaciones y otra documentación necesaria que solicite el supervisor para dar inicio el proceso de pago, caso contrario existirá penalidades, detalladas en el contrato. |  |  |  |
| 11 | La empresa recibirá la asignación correspondiente, con la que podrá ingresar a los sitios a realizar el Survey correspondiente para poder cuantificar los trabajos requeridos, luego se elaborara y presentara la cotización correspondiente al área solicitante para su revisión y aprobación, posterior mente el proveedor recibirá el Pedido de Compra para iniciar con los trabajos asignados. |  |  |  |

1. EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VERIFICACIONES
   1. **Características del equipamiento y herramientas**

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | La empresa contratada deberá contar mínimamente con las Herramientas necesarias para la ejecución de Obras, tales como:   * Transporte propio * Grupo Generador. * Mezcladora. * Soldadores eléctricos. * Motosierras eléctricas. * Desbrozadoras eléctricas. * Carretillas, hachas, machetes. * Equipos para medición de energía y sistemas de aterramiento. * Carpas y equipo para campamento. * Otras herramientas menores necesarias para una buena ejecución de obras. |  | |  |  |

* 1. **Características de Verificación que ENTEL realizará posteriores a la entrega de las obras ejecutadas.**

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARACTERÍSTICAS DE VERIFICACIÓN QUE ENTEL REALIZARÁ POSTERIORES A LAENTREGA DE LAS OBRAS EJECUTADAS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | Verificación de cada uno de los Ítems ejecutados, de acuerdo a planilla de cotización de trabajos presentadas en la propuesta para cada una de las Radio Bases Asignadas. |  |  |  |
| 2 | Verificación y medición del sistema de aterramiento, con valores menores a 5 Ω (si se realizó un nuevo sistema de Tierra) |  |  |  |
| 3 | Medición del revoque y pintado de los ambientes y vivienda del sereno, tanto en la parte interior como la exterior (Si califica). |  |  |  |
| 4 | Verificación del cambio de chapas, vidrios, puertas, ventanas, entramados, techos, bajantes, botaguas, etc. (Si califica). |  |  |  |
| 5 | Verificación del mantenimiento o la nueva Instalación Eléctrica, acometidas, nuevo tablero eléctrico, iluminación, enchufes, focos y su correcto funcionamiento (Si califica) |  |  |  |
| 6 | Verificación del cambio de inodoro, lavamanos, lavaplatos tanques de agua, llaves de paso y grifería. (Si califica). |  |  |  |
| 7 | Verificación del mantenimiento o la instalación del nuevo cerco perimetral de malla olímpica y/o muro de ladrillo (Si califica). |  |  |  |
| 8 | Verificación de los trabajo en el camino de acceso, brechas y Radio Base con los Ítems de limpieza de maleza, deshierbe, desbroce de arbustos, caída de árboles, limpieza de cunetas, limpieza de derrumbes, retiro y traslado de escombros. |  |  |  |
| 9 | Verificación de la buena ejecución de obras realizados en los trabajos de vaciados de Hormigón, lozas, zapatas, cordones de pasillos, pilares, dinteles, vigas, etc. |  |  |  |

1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No Cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | El Oferente deberá presentar la planilla de experiencia de acuerdo a **ANEXO 2**, de esta manera se clasificarán las empresas de acuerdo a la cantidad de mantenimientos realizadas en las Radio Bases, mantenimientos realizados en los caminos de acceso y mantenimientos de Brechas para el postado de la red de energía eléctrica de Media Tensión. Para ello el oferente debe adjuntar a su propuesta fotocopias de certificados que acrediten los trabajos realizados los que pueden ser, certificados de Aceptación Provisional, Definitiva, Contratos, Controles de Calidad, etc. emitidos por empresas donde prestaron estos servicios. El documento debe indicar claramente la fecha y los lugares donde se ejecutaron estos trabajos de mantenimiento. |  |  |  |
| 2 | El oferente deberá presentar la planilla de experiencia del Responsable de Obras, de acuerdo al **ANEXO 3**, el cual será la persona de comunicación directa de la ejecución de obras.  El oferente deberá adjuntar la siguiente información:   * Hoja de vida (currículo vitae): Hoja descriptiva de la formación, estudios realizados, experiencia y trabajos desempeñados. * Fotocopias de certificados de formación profesional (académicos y especialización): Título Profesional de acuerdo con el puesto asignado a la persona. * Fotocopias de certificados de experiencia de acuerdo al cargo: Certificados emitidos por las empresas donde prestó o presta servicios actualmente y que están relacionados a la actividad del puesto asignado a la persona. El certificado debe indicar claramente el tiempo que trabajó o trabaja desempeñando cargos análogos al perfil solicitado y la cantidad de mantenimientos realizados en las Radio Bases, mantenimiento de Caminos y Brechas que se implementaron durante su dirección o ejecución. * La documentación presentada deberá acreditar el cumplimiento del perfil requerido en el presente pliego en cuanto a formación y experiencia.   El especialista deberá cumplir con los siguientes requisitos: Título Académico, Ingeniero Civil, Arquitecto, o similar con Registro en colegio respectivo. |  |  |  |

1. VIGENCIA Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **VIGENCIA Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | La Vigencia de la asignación de trabajos será hasta el 31 de diciembre de 2018. |  |  |  |
| 2 | El plazo de ejecución de obras para las Radio Bases estará definido en el documento de Asignación y Pedido de Compra, este plazo de entrega variará de acuerdo a la cantidad de sitios asignados. |  |  |  |

1. GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

| **REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.** | | | **RESPUESTA DEL OFERENTE** | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** | | **CONDICIÓN** | **(Llenado Obligatorio)** | |
| **No** | **DESCRIPCIÓN** | **MANDATORIO** | **Cumple / No cumple** | **DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA** |
| 1 | El oferente garantizará la Buena ejecución de Obras con la provisión e instalación de materiales de primera calidad, con una garantía mínima de un año por mano de obra e instalación y dos años por los materiales provisionados. |  |  |  |

1. CUADRO DE CALIFICACIÓN RESUMEN DE CRITERIOS MANDATORIOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **CRITERIOS MANDATORIOS** | **PONDERACIÓN SOBRE (100%)** |
| 1 | Información General | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 2 | Equipos, Herramientas y Verificaciones | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 3 | Experiencia de la Empresa | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 4 | Vigencias y Tiempos de Ejecución | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 5 | Garantía de los bienes y/o Servicios | CUMPLE / NO CUMPLE |
|  |  |  |
| **TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)** | | **100%** |

**La nota de aprobación es de 100%.**

**PARTE III**

**ANEXOS**

Anexo No. 1 – Declaración de Integridad del Personal de la Empresa proponente

Anexo No. 2 – Experiencia Empresa

Anexo No. 3 – Experiencia del Responsable de Obras

Anexo No. 4 – Precios Referenciales de ENTEL S.A.

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo N° 1** | **Declaración de Integridad del Personal**  **de la Empresa Proponente** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Razón Social | : |  |  |
| Objeto del Proceso | : |  |  |
| N° de Convocatoria | : |  | ……/201.. |
| Lugar y Fecha | : |  |  |

De mi consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de la empresa……………………. a la cual representamos, declaramos expresamente nuestra conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

* 1. A nombre de la entidad proponente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado los Términos Básicos de Contratación y sus aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
  2. Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que la empresa tiene el derecho a descalificar la presente propuesta y ejecutar la Garantía de Seriedad de Propuesta.
  3. En caso de obtener la adjudicación, nuestra propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el documento de compra.

**II.- Declaración Jurada**

1. Como empresa proponente respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la propuesta.
2. Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de la Empresa convocante, de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
4. Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que en nuestra condición de Proponentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

**Representante Legal**

Firma: ………………………………………………………………………………………………

Nombre Completo: ………………………………………………………………………………………………

C.I.: ………………………………………………………………………………………………

Domicilio: ………………………………………………………………………………………………

Lugar, fecha: ……………………………………………………………………………………………

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO 2** | **EXPERIENCIA EMPRESA** |

Para la tabla 2.1 la empresa oferente deberá llenar todos los datos de su experiencia, indicando los mantenimientos de Caminos, Brechas y Radio Bases (Obras Civiles) en los que ha participado.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **TABLA 2.1 - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE** | | | | | |
| **CLIENTE** | | **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO** | **MONTO OBRA**  **[Bs.-]** | **NÚMERO DE CAMINOS, BRECHAS Y RBS´S** | **FECHA** | |
| **MANTENIMIENTOS** | | **DESDE** | **HASTA** |
|  | |  |  |  |  |  |
|  | |  |  |  |  |  |
|  | |  |  |  |  |  |
|  | | **TOTAL GENERAL [Bs.-]** |  |  |  |  |

Para la evaluación de la experiencia de la Empresa, el oferente deberá presentar obligatoriamente la documentación que acredite su experiencia en el Mantenimiento de Caminos, Brechas y Radio Bases (Obras Civiles) o similares.

|  |  |
| --- | --- |
| **ANEXO 3** | **EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE OBRAS** |

Para la tabla 3.1 la empresa oferente deberá llenar todos los datos de la experiencia del PM propuesto, indicando en los mantenimientos en los que participo el profesional.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TABLA 3.1 - EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE DE OBRAS** | | | | | | | |
| **EMPRESA PARA LA CUAL PRESTÓ O PRESTA SERVICIOS** | **CLIENTE** | **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA** | | **CANTIDAD DE CAMINOS BRECHAS Y RADIO BASES** | **CARGO** | **FECHA** | |
| **TRABAJOS** |  | **DESDE** | **HASTA** |
|  |  |  | |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | |  |  |  |  |
| **TOTAL ESTACIONES** | | | | | | | |